

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30350** EST-HORMI, S.L.

D^a. María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 347/10 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Antonio del Peral Robles se ha dictado auto en fecha 15.7.10 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Est-Hormi, S.L. por importe de 3.523,93 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 1 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072599-1